



Junio 2018 - ISSN: 1989-4155

HOMESCHOOLING EN LA EDUCACIÓN BÁSICA

Lilian Reza Suárez,
Docente de la Facultad de Filosofía UG

**Alumnas: Vanessa Bermello,
Diana Castro,
Lady Reyes,
Catalina Williams**
lilianreza@gmail.com

Para citar este artículo puede utilizar el siguiente formato:

Lilian Reza Suárez, Vanessa Bermello, Diana Castro, Lady Reyes y Catalina Williams (2018): "Homeschooling en la educación básica", Revista Atlante: Cuadernos de Educación y Desarrollo (junio 2018). En línea:

<https://www.eumed.net/rev/atlante/2018/06/homeschooling-educacion.html>

Resumen

Esta investigación es un aporte para las familias y tutores que quieren introducirse en el campo de la educación en casa, brinda una visión global de esta alternativa educativa y trata de manera general las interrogantes que giran respecto al tema, por ejemplo: ¿La población de padres de familia conoce el proyecto educativo homeschool? ¿El factor influyente en la elección de esta opción es la descomposición del globo terráqueo reflejado en el peligro de las drogas, bullying, o para evitar el abuso sexual? También puede ser por algún problema específico de aprendizaje. Se plantea la contextualización, y socialización del homeschool, resaltando la importancia del lazo familiar, el rol del adulto, las distintas metodologías, las ventajas y desventajas. Las herramientas utilizadas fueron la encuesta, entrevistas a expertos y observación no participante. El análisis de los resultados del sondeo realizado a 100 representantes legales de la Unidad Educativa "Minerva", adscrita a la Facultad de Filosofía, Letras y Ciencias de la Educación, arrojó que el 60% de los encuestados no han escuchado respecto al tema, por lo tanto, la contribución de este documento a la sociedad es pertinente.

Palabras claves: homeschool educación infancia tutores hogar

Abstract

This research is a contribution for families and guardians who want to enter the field of education at home, provides a global vision of this educational alternative and generally addresses the questions that revolve on the subject, for example: Does the population of parents know about the homeschool educational project? Does the influencing factor in the choice of this option is the decomposition of the earthly globe reflected in the danger of drugs, bullying, or to avoid sexual abuse? It can also be due to some specific learning problem. . The contextualization and socialization of the homeschool is proposed, highlighting the importance

of the family bond, the role of the adult, the different methodologies, the advantages and disadvantages. The tools used were the survey, interviews with experts and non-participant observation. The analysis of the results of the survey conducted to 100 legal representatives of the Educational Unit "Minerva", attached to the Faculty of Philosophy, Letters and Education Sciences showed that 60% of respondents have not heard about the issue, therefore, the contribution of this document to society is relevant.

Keywords: homeschool education childhood tutors home

1.- Introducción

La presente investigación aborda el tema homeschool como una alternativa al sistema educativo tradicional para los niños en el Ecuador. El homeschool tiene una metodología que incluye impartir la enseñanza académica desde los hogares, generalmente a través de los padres o en su defecto por tutores calificados. Siendo un tema poco difundido en nuestro medio, buscamos proporcionar información para aquellas personas que se encuentren interesadas en educar a sus hijos bajo esta modalidad, como una herramienta de guía capaz de despejar las dudas del nivel de eficiencia, analizando las ventajas, desventajas y mitos que la rodean.

En nuestro país son pocos los padres que optan por este método de educación, debido a que requiere de esfuerzo y es un reto que demanda tiempo, siendo esto la desventaja más notoria, pues todos los que optan por este camino tienen como prioridad la unidad familiar y el fomentar lazos que los acerquen en la crianza de sus hijos. No contamos con cifras estadísticas oficiales por no haber sido facilitadas por la autoridad competente, pues la información es considerada confidencial. (Ver anexo # 1)

La motivación principal de los padres de familia, al escoger el homeschool, es enfocarse en la base de sus habilidades e intereses particulares, permitiendo que los niños desarrollen sus aptitudes a su propio ritmo. Por otro lado, se trata de evitar la descomposición de la sociedad, pues el 30% de los encuestados optaría por esta modalidad para que los menores no tengan contacto con las drogas, el 21% por motivo del bullying, un 10% por trastorno de conducta, el 23% para evitar abuso sexual; y, un 10% para mejorar el rendimiento.

Pero este es un grupo minoritario, por lo cual el homeschool se presta a ser un método marginado por la sociedad debido a la falta de conocimiento del mismo pues se lucha contra lo establecido (la escolarización), el rechazo será la principal barrera que habrá que cruzar para conseguir llegar a aquella educación que desde hace muchos años es conocida como la educación de padres a hijos.

2.- Desarrollo

2.1.- Marco contextual

Se investiga este tema pues se difunde como noticia que esta modalidad educativa es aprobada por el estado ecuatoriano.

Dominio: Modelos educativos integrales e inclusivos

De los núcleos estratégicos en función de nodos de investigación:

Núcleo: Las líneas 6: Estrategias educativas integradoras e inclusivas

Campo: Educación

Área de investigación científica: Ciencias sociales y buen vivir.

Sub-líneas de la investigación de la facultad de filosofía, letras y ciencias de la educación: Competencias para la vida

De las líneas de investigación de la Carrera de Educación Básica:

1. Rescate y construcción de una ética pedagógica enfocada en el proceso de formación de valores en la educación general básica.
2. Formación y desarrollo de las competencias para la elaboración de un proyecto de vida, desde la visión de las inteligencias múltiples con énfasis en la inteligencia emocional en la educación general básica.
3. Inclusión y atención integral a la diversidad desde el currículum en la educación general básica.

2.2.- Objetivos de la investigación.

Objetivo general

Analizar el proyecto homeschool para conocer la funcionalidad de este sistema educativo, y los resultados compartirlas con la población, informando que existe una opción de educación diferente al sistema tradicional, a fin de que sea considerado como una alternativa para el mejoramiento académico de los niños de educación básica.

Los objetivos específicos

1. Conocer sobre la modalidad de homeschool o escuela en casa para la formación de los niños.
2. Establecer la diferencia entre educación en casa y la educación tradicional.
3. Dar a conocer los resultados de la investigación.

2.3.- Justificación e importancia

La presente investigación busca saber si el homeschool es una modalidad de educación viable para las familias actuales y además si están dispuestas a adoptarlo; por lo tanto, se ofrece el conocimiento sobre este modelo de estudio, el mismo que actualmente está en práctica en otros países e indagar si el sistema puede brindar los conocimientos y el desarrollo necesarios para los niños, en iguales o mejores condiciones que el sistema tradicional.

Las estadísticas también pueden ofrecer a la sociedad información en cuanto al punto de vista de las familias de esta ciudad, con respecto a este nuevo modelo, pues el 60% de los encuestados manifiestan no conocer sobre el tema (homeschool), y el 40% dan una respuesta positiva. (Ver anexos # 3 y 4)

2.4.- Marco teórico

Homeschool, educación en el hogar, o educar en casa, es el proceso mediante el cual se persigue la educación de los niños exclusivamente en el contexto del hogar, en círculos un poco más amplios o en la propia naturaleza (playas, montañas, bosques, vecindarios, parroquias, entre otros) en todo caso fuera de las instituciones formales, tanto públicas como privadas. Es un sistema que ha existido siempre, siendo en tiempos pasados la única forma de instrucción intelectual, hasta la llegada de la escuela tradicional o formal, como lo expresa el Esp. Hernán Van Arcken:

La Escuela Tradicional aparece en el siglo XVII en Europa con el surgimiento de la burguesía y como expresión de modernidad. Encuentra su concreción en los siglos XVIII y XIX con el surgimiento de la Escuela Pública en Europa y América Latina, con el éxito de las revoluciones republicanas de doctrina político-social del liberalismo.

Las tendencias pedagógicas que lo caracterizan son propias del siglo XIX. Su concepción descansa en el criterio de que es la escuela la institución social encargada

de la educación pública masiva y fuente fundamental de la información, la cual tiene la misión de la preparación intelectual y moral.

Su finalidad es la conservación del orden de cosas y para ello el profesor asume el poder y la autoridad como transmisor esencial de conocimientos, quien exige disciplina y obediencia, apropiándose de una imagen impositiva, coercitiva, paternalista, autoritaria, que ha trascendido más allá de un siglo y subsiste hoy día, por lo que se le reconoce como Escuela Tradicional. (Van Arcken, s/f)

En muchos lugares la "educación en el hogar" es una opción legal para padres que quieren formar a sus hijos en un ambiente de aprendizaje diferente al que existe en las escuelas cercanas. Muchas de estas familias hacen esta elección por motivos religiosos. Esta forma de educación era la forma natural de educación hasta que los primeros colegios se formaron hace dos siglos. Sin embargo, recobró popularidad a comienzos de la década de 1980 en los EE. UU., donde se denomina homeschool. (eduarea blog, 2015)

Desde sus orígenes, en Estados Unidos, este modelo educativo tuvo que hacer frente a la acusación de ilegalidad, con la consecuente demanda judicial contra los padres, por desacato de la legislación educativa correspondiente, que imponía la "escolarización obligatoria" como única vía legal para recibir una educación académica hasta los 16 años. (<http://educarencasaketty.blogspot.com>, 2009)

Ahora sabemos que lo que esta opción educativa sacó a la luz no era la instrucción dentro de la casa sí o no, sino más bien una educación fuera del marco legal único, según la opinión de los países que cuestionan la legitimidad de la escolarización obligatoria, tal como había sido concebida hasta entonces. Luego de años de contenciosos con el ejecutivo, y avalados por los excelentes resultados académicos obtenidos por los jóvenes escolarizados "en casa" (primero en secundaria, y posteriormente en la universidad, valga de ejemplo el caso de la universidad de Harvard, que da admisión preferente a "escolarizados en casa" por su capacidad para el autoaprendizaje y la autodisciplina), y arropados por la creciente demanda social antes mencionada, cuestionando la legitimidad de la "escolarización obligatoria", los padres pioneros de la experiencia lograron que se fueran modificando las leyes en sus respectivos países hasta obtener el definitivo reconocimiento legal de la "escolarización en casa", abriendo las puertas así a otras vías educativas que no pasaran por la escuela obligatoria, obteniendo de paso mejores resultados. (comunidad escolar, s.f.)

Paulatinamente otros países fueron modificando sus leyes en la misma dirección, y hoy en día son numerosos los estados en que se puede optar "legalmente" por este tipo de educación, reconociendo así el derecho a la libertad de educación tal como se contempla en la "Declaración Universal" de Derechos Humanos, incluida la mayoría de los países de la Unión Europea que han dado ya su reconocimiento legal a la escolarización en casa.

En Ecuador se reconoce esta modalidad de la siguiente manera:

“... como lo estipula la Normativa sobre la aplicación de la opción Educación en Casa del Acuerdo Ministerial 0067-13 A y en su: **Capítulo I Principios Generales Art. 1.- Ámbito.-** La "Educación en casa" es una opción educativa escolarizada, de modalidad semipresencial y de carácter excepcional, por la cual los padres de familia o representantes de los estudiantes, asumen la responsabilidad de educar directamente o través de tutores, a sus hijos o representados, con el apoyo y seguimiento de una institución educativa, que regularice y garantice su educación. Esta opción educativa solo se podrá aplicar para el nivel de Educación General Básica; y se rige por lo dispuesto en la Ley Orgánica de Educación Intercultural, su Reglamento General y el Presente Acuerdo.” (Educación, 2018)

Tipos de educación en el hogar

Educación libre o no formal

Se basa en el principio de que cualquier niño tiene la capacidad intrínseca de aprender, y que es él mismo el más indicado en descubrir sus potencialidades, a través de la naturaleza y el ensayo y no por el método de la repetición y memorizado que ofrece las escuelas estándar. Por otro lado, se considera que la integración en la sociedad se hace de forma mucho más natural viviendo en ella, obviamente. Esto se lleva a cabo mediante la supervisión de personas especializadas si la familia lo desea, y en contrario de lo que muchas personas creen el estudiante autodidacta, logra obtener los mismos, e incluso mejores resultados académicos y en formación integral que los estudiantes que hacen uso del modelo tradicional. (Homeducation, 2014)

Educación curricular en el hogar

Se basa en el principio de reconocer la estructura curricular existente en las escuelas y colegios como la más adecuada para ser enseñada y aprendida por los niños, considerando su seguimiento y consecución como parte importante del desarrollo social del niño. De esta forma, los padres actúan como agentes de educación intermediarios entre la escuela y sus hijos. Por tanto, son los padres quienes dirigen a sus hijos en todo el proceso de enseñanza-aprendizaje. (Homeducation, 2014)

Formas intermedias de educación en el hogar.

La mayoría de las familias que han instaurado la educación en sus casas han optado por metodologías intermedias a las descritas, adoptando diversos grados de rigidez en la transmisión vertical de conocimientos provenientes de las leyes o corrientes naturales, alguna malla curricular, o de una propia, dando, así mismo, diversos grados de libertad en el aprendizaje a sus hijos. (Homeducation, 2014)

Historia de la educación en el hogar.

Desde los tiempos bíblicos la educación se realizaba de padres a hijos, inculcando los conocimientos elementales pero especialmente los valores éticos, morales y religiosos, grandes autodidactas ecuatorianos como Juan León Mera, recibieron las primeras letras de labios de su madre, leer y escribir lo indispensable y luego desarrollaría sus cualidades de autoaprendizaje a través de la lectura de los clásicos greco-latinos.

Aquí se podría establecer la diferencia entre instrucción y educación, pero eso es materia de otro escrito, en proceso de publicación.

El surgimiento de la educación obligatoria.-

La educación obligatoria más antigua comenzó en occidente a finales del siglo XVII y comienzos del XVIII en los estados alemanes de Gotha, Heidelberg, Calenberg y, particularmente en Prusia. En los Estados Unidos, el primer estado en aprobar una ley de educación obligatoria fue Massachusetts, en 1789, siendo en 1852 cuando se estableció un verdadero "sistema moderno de educación obligatoria estatal". Durante este período lo usual era que la mayoría de los padres utilizaran libros destinados a la educación en el hogar tales como Fireside Education de Griswold, 1828, o Helps to Education In The Homes of our Countries, de Burton y Warren, 1863; o usar los servicios de maestros itinerantes, en la medida que los medios y la oportunidad lo permitiesen. Después que Massachusetts impusiera su sistema, otros estados comenzaron a hacer obligatoria la asistencia a las escuelas. (Homeducation, 2014)

Comienzos de la moderna educación en el hogar.

Estados Unidos de Norte América

Según el informe del Departamento de Educación de los EEUU, "HOMESCHOOL" hubo un aumento de los estudiantes educados en el hogar en este país que pasó de 850.000 en 1999 1,7% de la población total estudiantil a 1,1 millones en 2003 (wikipedia, 2017.)

En este período, las tasas de escolaridad en el hogar aumentaron entre aquellos estudiantes cuyos padres tienen un nivel de educación secundaria o superior, pasando de 2,0 a 2,7% entre

los estudiantes blancos, 1,3% de estudiantes negros y de 0.7% de estudiantes hispanos (wikipedia, 2017.)

Así como en 1999, las tasas de crecimiento de educación en el hogar fueron las más altas en aquellas familias con tres o más hijos (3,1 %), y más altas en familias con dos hijos (1,5 por ciento) que en aquellas con un solo hijo (1,4 %). hubo más estudiantes educados en el hogar en familias con dos padres (2,5 por ciento) que en aquellas con un solo progenitor (1,5 %); y en las familias con dos padres donde solo uno de estos trabajaba hubo más del doble de incremento (5,6 %). (wikipedia, 2017.)

A comienzos de la década de 1970, las premisas y la eficacia de la educación obligatoria fue cuestionada mediante la publicación de libros tales como *Deschooling Society* de Iván Illich, 1970, *No More Public School* de Harold Bennet, 1972. Estas ideas hallaron cabida en el reformador escolar John Caldwell Holt quién escribió en 1976 *Instead of Education: Ways to Help people do things better*. Después de la publicación del libro, Holt fue contactado por familias de todo EEUU que habían tomado la decisión de educar a sus hijos en casa. A partir de entonces, Holt comenzó la publicación de una revista dedicada a la educación en el hogar llamada *Growing Without Schooling*.

Casi simultáneamente, en la segunda mitad de la década de los años setenta, los educadores Ray y Dorothy Moore comenzaron a documentar y publicar los resultados de su investigación sobre la optimización educativa en niños, cuyo hallazgo principal fue que los niños no deberían entrar en el sistema educativo formal hasta no tener al menos diez años de edad, para así obtener resultados educativos y sociales óptimos. Los Moore también adoptaron la educación en el hogar y se convirtieron en propulsores del sistema a través de la publicación de libros como *Better late than early*, 1975 y *Home Grown Kids*, 1984.

La filosofía básica de John Holt acerca de la educación es bien simple: "Básicamente el humano es un animal de aprendizaje; nos gusta aprender; somos buenos en eso; no es necesario que se nos muestre cómo hacerlo. Lo que mata el proceso es la gente que interfiere con él o trata de regularlo o controlarlo. No hubo mucha distancia desde esto hasta llegar a la Educación en el Hogar, y Holt dijo, en 1980, "Yo quiero dejar claro que no veo la Educación en el Hogar como un tipo de respuesta a lo deficiente de las escuelas. Yo creo que el hogar es la base adecuada para la exploración del mundo que entendemos como aprendizaje o educación. El hogar sería la mejor base no importando cuan buenas sean las escuelas". (Homeducation, 2014)

Ahora vamos a analizar cómo es el desarrollo de este método de homeschool en Chile.

Chile

La educación en casa, para muchos, ha sido una solución al sufrimiento de sus hijos. Otra alternativa para educar a los niños, cuando se toma la decisión de retirarlos o no ingresarlos al sistema tradicional es a través de los profesores presenciales o particulares. En Chile existe una agencia que entrega estos servicios: Home Teachers (www.hometeachers.cl), que tiene más de 10 años de experiencia con esta metodología. (Aliaga Castillo, 2017)

Es muy importante recordar que la educación en casa es un verdadero desafío para quienes optan por ella, pues implica comprometerse con el concepto de "padre/educador", lo que requiere una actitud abierta al desarrollo y al crecimiento, "respetando los espacios de padre y los de educador, sin caer en ambivalencias que terminen trastocando la relación con los hijos"

En 2014 se realizó una encuesta para levantar información acerca de las familias que practican el homeschooling en Chile. Respondieron 67 familias acerca de los motivos que tuvieron, los valores que les interesa, sus formas de socialización, las fuentes para desarrollar el currículum y la gestión del tiempo para el aprendizaje. Este trabajo forma parte de una investigación mayor acerca de la educación en el hogar en Chile. (Aliaga Castillo, 2017)

Irlanda

Ya la constitución irlandesa de 1937 consideraba el homeschool como una opción legal. En su artículo 42, establecía las relaciones que debían producirse entre las familias, padres, los niños y el Estado respecto a la educación.

- 1) El Estado reconoce que la familia es el educador primario y natural del niño y se compromete a respetar el derecho y deber inalienable de los padres de asumir, en la medida de sus medios, educación religiosa y moral, intelectual, física y social de sus hijos.
- 2) Los padres serán libres de dispensar esta educación en sus hogares o en escuelas privadas o en escuela reconocida o establecidas por el Estado.
- 3) El estado no obligara a los padres, violando sus conciencias y su legítima preferencia, a enviar a sus hijos a escuelas establecidas por el Estado tipo especial designado por el estado
 - a. El Estado actuará sin embargo, como garante del bien común y exigirá, a la vista de la situación efectiva de los niños reciben cierto nivel mínimo de educación moral y social.
- 4) El Estado dispensará una educación primaria gratuita y se esforzará suplementar la iniciativa privada e institucional en materia de educación, concediéndole a esta una ayuda razonable, y, cuando lo exija el bien público, contribuirá con instalaciones o establecimientos educativos, respetando los derechos de los padres especialmente los referentes a la formación religiosa y moral.

Si por algún motivo los padres no cumplen, por razones físicas o morales, sus derechos con sus hijos, el Estado procurará, como garante del bien común reemplazar la función de los padres, pero siempre con la debida consideración a los derechos naturales e imprescriptibles del niño Los padres no cumpla por razones físicas o morales sus derechos con sus hijos el Estado procurará como garante del bien común reemplazar la función de los padres pero siempre con la debida consideración a los derechos naturales e imprescriptibles del niño. (La Declaración Universal de los derechos humano , s.f.)

“La ley de educación del 2000 en su artículo 14 (Ley de educación (bienestar), 2000, s.f.)(parte III, s.f.)Recogen las condiciones a la que ande atenerse a quienes opten por una alternativa a la educación escolarizada. En él se señala que los padres que deseen educar a sus hijos al margen del sistema escolar reglado deberán:

-Comunicar tal decisión a la autoridad competente.

-Someterse a los controles y evaluaciones que periódicamente dicha autoridad establezca con el fin de verificar el tipo de educación recibida el tipo de materiales utilizados y el tiempo empleado en su plática son los oportunos.

-Si la evaluación resulta negativa el niño deberá ser escolarizado.(Ley de educación (bienestar), 2000, s.f.)”

Ecuador

El Ministerio de educación de Ecuador informa que ha procedido a aprobar una reforma legislativa que llevará de hecho a la situación en que la educación en casa estará reconocida legalmente. En el Ecuador hoy en día no se cuenta con un registro exacto del número de familias que optaron por este modelo educativo. Según datos proporcionados se realiza este sistema por una madre que tomó el homeschool como educación para sus hijos (El universo, La revista, s.f.)

Acuerdo en revisión

Según Bernardo Serrano, director nacional de Innovación Pedagógica del Ministerio de Educación, a partir del curso lectivo 2009-2010 del régimen Sierra y 2010-2011 del régimen Costa se hizo efectiva la opción Educación en casa.

Cuarenta familias se interesaron y diez hicieron oficial el pedido: una del Guayas, una de Chimborazo y el resto de Pichincha. Cinco calificaron.

Para este año lectivo el Ministerio estimó conveniente revisarla considerando estos puntos:

La Ley Orgánica de Educación Intercultural que estaba en discusión antes de ser enviada a la Asamblea Nacional; el nuevo Orgánico del Ministerio de Educación ya que el Acuerdo Ministerial 0515 menciona instancias que ya no están vigentes: Dirección Nacional de Educación Regular y Especial, Dirección Nacional de Educación Básica; y finalmente, la necesidad de precisar situaciones que motiven a los padres a optar por Educación en Casa. (Rivera, 2013)

El Ministerio, agrega Serrano, prepara un nuevo acuerdo y el respectivo reglamento para su ejecución. Este contempla la descentralización de la opción Educación en Casa, para que la aprobación no sea dada desde la planta central sino desde las direcciones provinciales, y que los menores sean matriculados en un plantel cercano a su domicilio, donde pueda recibir el seguimiento y acompañamiento necesarios. (Rivera, 2013)

Motivos para la educación en casa

- Los niños necesitan ayuda individual, es decir atención personalizada.
- El niño comprende rápidamente las materias de tal forma que queda ocioso, esperando que la maestra repase la lección a sus compañeros, lo que genera la distracción de este, afectando el ambiente de trabajo o realizando travesuras que le hacen tener problemas de disciplina.
- La oportunidad de los padres de incluir en el aprendizaje una filosofía o sistema de creencias en conjunto con los demás estudios.
- Proteger a los niños de la droga, la inmoralidad, de las armas que han aparecido en algunas escuelas.
- Por enfermedad o alergias, debiendo apartar a los niños del grupo.
- Por estar siempre de viaje por motivos laborales de los padres o por la práctica de algún deporte de elite, requiriendo mucho enfoque durante todo el año.
- Padres que por amor a sus hijos, quieren compartir con ellos la vida, inclusive, los estudios.
- La formación que quieren para sus hijos es integral, en lo físico, intelectual, pero principalmente en lo espiritual. (Hidalgo, 2014)

Objeciones que se presentan en la educación en casa

- ¿Está preparada la madre del niño desde el punto de vista pedagógico?
- Los niños educados en casa ¿Tienen deficiencia en la socialización?
- Respecto de los padres, ¿No les quedará poco tiempo para ellos?
- Pero si a mí la escuela me sirvió. ¿Por qué no le servirá a mis niños?
- ¿Cómo aprenderán a estar sujetos a la autoridad?
- ¿Cómo lograrán formarse, si no están presionados por sus compañeros? (Hidalgo, 2014)

Desventajas de la educación en casa

- Los padres que practican esta metodología deben disponer de mucho tiempo para ser efectivos en la educación de sus hijos.
- Los niños tendrán sólo la opinión de sus padres, por lo tanto, no conocerán puntos de vista diferentes. Cosa que se equilibrará haciendo deporte,

pintando, esculpiendo, relacionándose o jugando con otros niños así como cientos de actividades diferentes en sintonía con los demás.

- Resumiendo, esta metodología trae consigo el gasto de tiempo, ya que los padres, que se ocupen de la educación del niño, deben dedicar varias horas de atención exclusiva a éste.

Ventajas de la educación en casa y respuesta a las objeciones.

- Los niños aprenden a todas horas, no en un lapso determinado de tiempo.
- Los niños aprenden en forma sistemática y también esporádica.
- Aprenden muy eficientemente, de manera fluida y natural.
- El beneficio de la atención personalizada de los padres.
- El aprendizaje al ritmo de cada uno y no del grupo.
- Recogen de mejor forma el ejemplo de los padres.
- Evita los problemas de autoestima por retraso en el aprendizaje.
- Aprenden habilidades sociales de los padres, así logran madurez social, pues los niños son realmente socializados en familia, allí donde aprenden a vivir en una sociedad y a ser respetados.
- Los hijos serán individualizados en vez de socializados (concepción socialista del término). Sabrán así tomar decisiones por su cuenta en vez de hacerlo según el dictamen popular.
- El niño estará acostumbrado a aprender, este será su estado natural para toda la vida, es decir un ser, con aprendizaje continuo (Hidalgo, 2014)

Los estudios revelan que las diferencias que adopta esta metodología son positivas para la formación académica de los niños y entre sus beneficios son:

- Eliminación de libros de texto provenientes del sistema de educación regular. Con enseñanzas arcaicas y descatalogadas en casi todas las materias.
- El niño aprende de una forma completamente distinta y creativa al no ser evaluado con absurdos exámenes, pues toda persona tiene algo que ofrecer realmente impresionante al enfocarle en sus cualidades positivas.
- Los estudiantes se vuelven responsables ya que todo es autodidacta y aprenden a amar la educación y no querer huir de ella.
- Los estudiantes aprenden a encontrar solución a cualquier problema y a resolver sus dudas sin ayuda de alguien.
- Le da la facilidad de enfocar mayor tiempo en las materias que le cuesten más al niño o dejarlas de lado y potenciar exclusivamente sus cualidades.
- Al ser los padres quienes están a cargo de la educación, y no un tutor externo; existe una mayor área de oportunidad de influencia, puesto que al pasar más tiempo de calidad con ellos y, sobre todo, involucrarse en el modelo educativo que están llevando sus hijos o inculcarles el modelo en el que ellos preferirían que estén (religioso, estándar, Natural del Planeta, de la Secretaría de Educación Pública SEP o algún modelo de otro país).

También es importante notar en este punto que la educación en el hogar no afecta, forzosamente, la sociabilidad del niño. Niños introvertidos y extrovertidos se encuentran en todos lados, tengan educación o no teniéndola, ya que eso tiene más que ver con las actitudes de los padres que con el entorno, fuera del hogar, en que se mueven; por ejemplo, si el padre es muy serio y siempre está dedicado al trabajo pero nunca a convivir con otros (incluyendo la familia), es muy probable que el niño sea así, aunque conviva todo el tiempo en la escuela con otros niños.

Lo que sí tiene la educación en el hogar en relación con la educación regular es que los padres están forzosamente involucrados en la educación de su hijo y que se tiene una mayor

oportunidad de crear un lazo de confianza sólido entre la familia y por extensión con la sociedad.

Estudio realizado por la Home Schooling Legal Defensa Association

Michael Farris, fundador y presidente de la Home Schooling Legal Defense Association, manifestó a la revista Score-Newsweek: "Se trata de la investigación más importante que se ha hecho en los últimos tiempos sobre la educación en el hogar. (Farris m. , s.f.)

El estudio, realizado a nivel nacional, utilizó las calificaciones obtenidas en Composición, Lectura, Gramática, Matemáticas, Ciencias y Estudios Sociales por niños de primero hasta décimo segundo grado. Se comprobó, que el promedio general de los alumnos de tercer grado que estudian en su casa fue de 204 puntos, mientras que los estudiantes del mismo grado en escuelas tradicionales obtuvieron una puntuación promedio de 185.

Los que terminaron la secundaria en sus hogares lograron un promedio general de 325 puntos, en contraste con la media nacional de 280 puntos, según el estudio. Aunque la mayoría de las escuelas caseras enseñan las asignaturas tradicionales, el enfoque, la secuencia y el énfasis no concuerdan necesariamente con los programas académicos nacionales.

Para muchos padres, la importancia de este tipo de educación está en la enseñanza de los valores religiosos y morales, dice el estudio. También arrojó que el 93 % de los estudiantes provenían de hogares cristianos, primero protestantes y luego los siguen los católicos, las cifras dicen que es una relación de 70/30 respectivamente.

Otro aspecto a considerar es que el 77% de las madres con hijos en casa, no trabajan fuera de esta. El 88% de los padres tiene un nivel académico superior al resto de los padres, pero de estos solo el 48% tiene formación universitaria, el aspecto relevante está en que el padre es autodidacta y tiene apego por aprender y entregar. Esto resume el trabajo de Michael Farris, fundador y presidente de la Home Schooling Legal Defense Association, en los Estados Unidos. (Farris m. , s.f.)

Metodología del Homeschool

Existe una amplia gama de métodos y materiales que podrán aplicarse en cada familia dependiendo de su propia filosofía educativa:

- El método de Charlotte Mason
- El método clásico (que incluye Trivium y Quadrivium)
- El método Montessori
- La teoría de las inteligencias múltiples
- La educación libre
- El método Waldorf
- El método de "Educación en casa"
- El método de utilización de plataformas educativas por medio de Internet

Sin embargo lo más habitual es un sistema ecléctico que combine los distintos métodos. En cuanto a materiales curriculares y libros el informe "Homeschooling in the United States: 2003" (Educación en el hogar en los Estados Unidos: 2003) revela que un 78% de las familias utilizaron "la biblioteca pública", un 77% utilizaron "una editorial o especialista en materiales para la educación en casa", un 68% utilizó "alguna librería", un 60% utilizó "una editorial no especializada en materiales preparados para la educación en casa", aproximadamente la mitad utilizó materiales curriculares producidos por "organizaciones destinadas a la educación en casa", un 37% utilizó materiales proporcionados por "la parroquia, sinagoga o alguna otra institución religiosa" y un 23% obtuvo los materiales de su "escuela local o de distrito". Un 41% utilizó algún tipo de "educación a distancia", aproximadamente el 20% "televisión, video o radio", 19% vía "internet, correo electrónico, o directamente de la web" y por último un 15% "adquirió un curso por correspondencia designado específicamente para educar en casa". Los

contenidos curriculares varían según las normas legales vigentes en cada uno de los estados. (padres educando, s.f.)

2.5.- Marco Legal

Unesco

El 10 de abril del 2015 la UNESCO trata sobre los objetivos del proyecto de Educación para Todos, que implica un monitoreo global sobre los niveles de escolarización, alfabetización y desarrollo de competencias, y documenta que el número de niños que asisten a la escuela en América del Norte y Europa ha comenzado a bajar, al pasar con un porcentaje del 98% al 96%.

Los países con ingresos bajos y medios, nomenclatura que define de manera muy diplomática lo que durante décadas ha sido conocido como el tercer mundo (América Latina, África y partes de Asia), han incrementado sus tasas de escolarización de manera sustancial desde el año 2000 hasta niveles del 94% como el caso de Asia Meridional. Esta tendencia sin duda, representa una gran noticia para comunidades donde la marginación y la pobreza aún representan a la mayoría y la educación formal es una luz de esperanza en áreas de una vida más digna.

Por el contrario, sociedades que han alcanzado una cobertura universal de escolarización y alfabetización empiezan a mirar a otro lado. El documento concluye que de manera puntual en América del Norte la tasa de escolarización comienza a bajar por el importante número de familias que optan por un sistema no escolarizado. En otras palabras, los niños se quedan estudiando en casa, hacen homeschooling.

En el resto del informe no se encuentra una cita ni referencia adicional a explicar el fenómeno del descenso en la escolarización en el primer mundo. Tiene sentido, el motivo del proyecto "Educación para Todos" es analizar la infraestructura y los esfuerzos de los países con ingresos bajos y medios para garantizar una cobertura universal de la educación al tiempo que se mejoran aspectos relacionados con el desempeño de alumnos, maestros y padres de familia.

Lo que sí destaca la UNESCO, son los inéditos logros que escuelas no formales están teniendo en distintas parte del planeta. Organizadas y administradas por ONG's, los mismos padres de familia o los líderes de la comunidad. Pues estas instituciones ofrecen programas flexibles para niños que nunca han ido a la escuela. La UNESCO los toma en cuenta para sus índices de escolarización.

El proyecto Educación para Todos, ligado a los objetivos del Marco de Acción de Dakar, considera imposible lograr las metas trazadas para 2015. Según la tendencia ni siquiera en 2030 ocurriría el sueño de contar con una escolarización del 100%. (Alpargata Escool, 2015)

Bajo este enfoque, las metas educativas dependen de demasiado esfuerzo de parte de los gobiernos. Escolarización significa más escuelas, más maestros e imprimir más libros. Una cantidad gigante de dinero que drena los presupuestos del Estado año tras año con la esperanza que cada dólar invertido (o gastado) repercuta eventualmente en una sociedad mejor preparada.

¿Es este el enfoque que promueve la equidad y la igualdad de oportunidades que el mundo necesita? ¿Es la educación pública y privada escolarizada, orientada a desarrollar conocimientos que permiten puntuar más alto en pruebas como PISA, la única estrategia para mejorar la educación y el futuro de niños, jóvenes y adultos? ¿Por qué el primer mundo empieza a dejar de ir a la escuela? Hay muchas interrogantes alrededor de la educación. Las cosas no pueden seguir haciéndose igual, la UNESCO lo sabe pero por ahora no lo puede decir ni escribir. (Matter Education)

Constitución del Ecuador

Art. 27.- La educación se centrará en el ser humano y garantizará su desarrollo holístico, en el marco del respeto a los derechos humanos, al medio ambiente sustentable y a la democracia; será participativa, obligatoria, intercultural, democrática, incluyente y diversa, de calidad y calidez; impulsará la equidad de género, la justicia, la solidaridad y la paz; estimulará el sentido crítico, el arte y la cultura física, la iniciativa individual y comunitaria, y el desarrollo de competencias y capacidades para crear y trabajar.

Es de vital importancia conocer y reconocer que educación no es igual a escolaridad. Por lo que cuando hablamos de la obligatoriedad de la educación no debemos confundirnos con escolaridad. Yo pienso que la educación tradicional no cumple con lo que plantea este artículo. Es por esta razón que han aparecido nuevas alternativas donde se promueve un tipo de educación más acorde con lo anotado en este artículo. Si quieren saber sobre la educación no escolarizada revisemos lo que plantea el artículo 28 de la Constitución ecuatoriana (Rivera, 2013)

Art. 28.- La educación responderá al interés público y no estará al servicio de intereses individuales y corporativos. Se garantizará el acceso universal, permanencia, movilidad y egreso sin discriminación alguna y la obligatoriedad en el nivel inicial, básico y bachillerato o su equivalente.

Es derecho de toda persona y comunidad interactuar entre culturas y participar en una sociedad que aprende. El Estado promoverá el diálogo intercultural en sus múltiples dimensiones.

El aprendizaje se desarrollará de forma escolarizada y no escolarizada.

La educación pública será universal y laica en todos sus niveles, y gratuita hasta el tercer nivel de educación superior inclusive.

En este artículo se reconoce claramente la forma escolarizada y no escolarizada del aprendizaje. Esto es importante para las familias interesadas en educación en casa. (Rivera, 2013)

Art. 29.- El Estado garantizará la libertad de enseñanza, la libertad de cátedra en la educación superior, y el derecho de las personas de aprender en su propia lengua y ámbito cultural.

Las madres y padres o sus representantes tendrán la libertad de escoger para sus hijas e hijos una educación acorde con sus principios, creencias y opciones pedagógicas.

El artículo 29 de la Constitución del Ecuador afirma claramente la libertad de nosotros, los padres, de escoger una educación para nuestros hijos acorde con nuestros principios, creencias y opciones pedagógicas (Rivera, 2013)

Ahora vamos a revisar la **Ley Orgánica de Educación Intercultural del Ecuador (LOEI)**, sin olvidar que esta ley debería estar en armonía con la Constitución que acabamos de revisar. Los siguientes artículos hacen referencia a esta ley.

Ley Orgánica de Educación Intercultural del Ecuador (LOEI)

Art. 12.- Derechos.- Las madres, los padres de y/o los representantes legales de las y los estudiantes tienen derecho a que se garantice a éstos, el pleno goce y ejercicio de sus derechos constitucionales en materia educativa; y, tienen derecho además a:

a) Escoger, con observancia al Interés Superior del Niño, el tipo de institución educativa que consideren conveniente para sus representados, acorde a sus creencias, principios y su realidad cultural y lingüística;

Así que las personas a quienes les interesa esta modalidad alternativa, de acuerdo a este artículo, podrían acceder a este tipo de educación, acogiéndose a la Normativa sobre la

aplicación de la opción Educación en Casa del Acuerdo Ministerial 0067-13 A y en su: Capítulo I Principios Generales Art. 1.-

Para las familias que les interesa educar en casa se indica los siguientes artículos:

Art. 38.- Educación escolarizada y no escolarizada.- El Sistema Nacional de Educación ofrece dos tipos de educación escolarizada y no escolarizada con pertinencia cultural y lingüística.

La educación escolarizada es acumulativa, progresiva, conlleva a la obtención de un título o certificado, tiene un año lectivo cuya duración se definirá técnicamente en el respectivo reglamento; responde a estándares y currículos específicos definidos por la Autoridad Educativa en concordancia con el Plan Nacional de Educación; y, brinda la oportunidad de formación y desarrollo de las y los ciudadanos dentro de los niveles inicial, básico y bachillerato.

La educación no escolarizada brinda la oportunidad de formación y desarrollo de los ciudadanos a lo largo de la vida y no está relacionada con los currículos determinados para los niveles educativos. El sistema de homologación, acreditación y evaluación de las personas que han recibido educación no escolarizada será determinado por la Autoridad Educativa Nacional en el respectivo Reglamento.

Las personas menores de quince años con escolaridad inconclusa tienen derecho a la educación general básica y el bachillerato escolarizados.

Los ciudadanos con escolaridad inconclusa recibirán educación general básica, que incluye alfabetización y bachillerato escolarizados o no escolarizados.

Aquí se anota que la Ley Orgánica de Educación Intercultural acepta que pudieran existir casos en que estudiantes se encuentren en un sistema no escolarizado y que debe existir un sistema de homologación, acreditación y evaluación para estos casos.

También se anota el artículo 50 de la LOEI que tiene que ver con la escolaridad inconclusa:

Art. 50.- Educación para personas con escolaridad inconclusa.- La educación para jóvenes y adultos con escolaridad inconclusa es un servicio educativo para quienes no hayan podido acceder a la educación escolarizada obligatoria en la edad correspondiente. Este tipo de educación mantiene el enfoque curricular y los ejes que atraviesan el currículo de los niveles descritos con anterioridad, pero con las características propias de la etapa adulta, privilegiando los intereses y objetivos de ésta.

Art. 9.- Obligatoriedad. Los currículos nacionales, expedidos por el Nivel Central de la Autoridad Educativa Nacional, son de aplicación obligatoria en todas las instituciones educativas del país independientemente de su sostenimiento y modalidad. Además, son el referente obligatorio para la elaboración o selección de textos educativos, material didáctico y evaluaciones.

Art. 10.- Adaptaciones curriculares. Los currículos nacionales pueden complementarse de acuerdo con las especificidades culturales y peculiaridades propias de las diversas instituciones educativas que son parte del Sistema Nacional de Educación, en función de las particularidades del territorio en el que operan.

Las instituciones educativas pueden realizar propuestas innovadoras y presentar proyectos tendientes al mejoramiento de la calidad de la educación, siempre que tengan como base el currículo nacional; su implementación se realiza con previa aprobación del Consejo Académico del Circuito y la autoridad Zonal correspondiente. (Rivera, 2013)

Este artículo nos proporciona un marco para implementar adaptaciones curriculares para la educación en casa.

Plan nacional del buen vivir

Garantizar una vida digna con iguales oportunidades para todas las personas

Eje 1 Derechos para todos, durante toda la vida

Objetivos:

- 1.- Garantizar una vida digna con iguales oportunidades para todas las personas.
- 2.- Afirmar la interculturalidad y plurinacionalidad revalorizando las identidades diversas.
- 3.- Garantizar los derechos de la naturaleza para las actuales y las futuras generaciones.

Respecto al primer objetivo que es garantizar una vida digna con iguales oportunidades para todas las personas: Las ecuatorianas y ecuatorianos hemos decidido construir una sociedad que respeta, protege y realiza los derechos, en todas sus dimensiones, a lo largo del ciclo de vida, de todas las personas –individuales y colectivas–, para asegurar una vida digna con iguales oportunidades para todos y todas. Desde los primeros pasos de hace una década nos encaminamos por este rumbo. La Constitución de 2008 dio un paso significativo al establecer al Ecuador como un Estado constitucional de derechos y justicia (Constitución del Ecuador, Art. 1).

Es así, que el Art. 66 numeral 2 de la Constitución de la República, señala que el Estado reconoce y garantiza a las personas el derecho a una vida digna, que asegure la salud, alimentación, nutrición, agua potable, vivienda, saneamiento ambiental, educación, trabajo, empleo, descanso y ocio, cultura física, vestido, seguridad social y otros servicios sociales necesarios para alcanzar el Buen Vivir.

La sostenibilidad del conjunto de derechos guía la planificación para su desarrollo progresivo, utilizando al máximo los recursos disponibles, con lo que se busca la consecución del Buen Vivir.

Esta garantía con iguales oportunidades para todas las personas, va mucho más allá de la simple provisión de servicios; significa luchar contra la pobreza, las inequidades y las violencias, promoviendo un desarrollo sustentable, la redistribución equitativa de los recursos y la riqueza, y la realización plena de los derechos humanos. Para ello, la Constitución definió la creación de, entre otros, el Sistema Nacional de Inclusión y Equidad Social, como el conjunto articulado y coordinado de sistemas, instituciones, políticas, normas, programas y servicios que aseguran el ejercicio, garantía y exigibilidad de los derechos y el cumplimiento de los objetivos del régimen de desarrollo, Constitución, Art. 340). Este sistema necesariamente debe generar condiciones para la protección integral de los habitantes a lo largo de sus vidas, observando los derechos y la igualdad en la diversidad y la no discriminación

Código Civil.

Art. 37.- Derecho a la educación.- Los niños, niñas y adolescentes tienen derecho a una educación de calidad. Este derecho demanda de un sistema educativo que:

1. Garantice el acceso y permanencia de todo niño y niña a la educación básica, así como del adolescente hasta el bachillerato o su equivalente;
2. Respete las culturas y especificidades de cada región y lugar;
3. Contemple propuestas educacionales flexibles y alternativas para atender las necesidades de todos los niños, niñas y adolescentes, con prioridad de quienes tienen discapacidad, trabajan o viven una situación que requiera mayores oportunidades para aprender;
4. Garantice que los niños, niñas y adolescentes cuenten con docentes, materiales didácticos, laboratorios, locales, instalaciones y recursos adecuados y gocen de un ambiente favorable para el aprendizaje. Este derecho incluye el acceso efectivo a la educación inicial de cero a

cinco años, y por lo tanto se desarrollarán programas y proyectos flexibles y abiertos, adecuados a las necesidades culturales de los educandos;

5. Que respete las convicciones éticas, morales y religiosas de los padres y de los mismos Niños, niñas y adolescentes. La educación pública es laica en todos sus niveles, obligatoria hasta el décimo año de educación básica y gratuita hasta el bachillerato o su equivalencia. El Estado y los organismos pertinentes asegurarán que los planteles educativos ofrezcan servicios con equidad, calidad y oportunidad y que se garantice también el derecho de los progenitores a elegir la educación que más convenga a sus hijos y a sus hijas. Concordancias: Constitución de la República del Ecuador, Arts. 26, 28, 45, 66 (Código de la niñez y adolescencia, 2003)

Art. 38.- Objetivos de los programas de educación.- La educación básica y media asegurarán los conocimientos, valores y actitudes indispensables para:

- a) Desarrollar la personalidad, las aptitudes y la capacidad mental y física del niño, niña y adolescente hasta su máximo potencial, en un entorno lúdico y afectivo;
- b) Promover y practicar la paz, el respeto a los derechos humanos y libertades fundamentales, la no discriminación, la tolerancia, la valoración de las diversidades, la participación, el diálogo, la autonomía y la cooperación;
- c) Ejercitar, defender, promover y difundir los derechos de la niñez y adolescencia;
- d) Prepararlo para ejercer una ciudadanía responsable, en una sociedad libre, democrática y solidaria;
- e) Orientarlo sobre la función y responsabilidad de la familia, la equidad de sus relaciones internas, la paternidad y maternidad responsable y la conservación de la salud;
- f) Fortalecer el respeto a sus progenitores y maestros, a su propia identidad cultural, su idioma, sus valores, a los valores nacionales y a los de otros pueblos y culturas;
- g) Desarrollar un pensamiento autónomo, crítico y creativo;
- h) La capacitación para un trabajo productivo y para el manejo de conocimientos científicos y técnicos; e,
- i) El respeto al medio ambiente. (Código de la niñez y adolescencia, 2003)

Art. 39.- Derechos y deberes de los progenitores con relación al derecho a la educación.- Son derechos y deberes de los progenitores y demás responsables de los niños, niñas y adolescentes:

- 1. Matricularlos en los planteles educativos;
- 2. Seleccionar para sus hijos una educación acorde a sus principios y creencias;
- 3. Participar activamente en el desarrollo de los procesos educativos;
- 4. Controlar la asistencia de sus hijos, hijas o representados a los planteles educativos;
- 5. Participar activamente para mejorar la calidad de la educación;
- 6. Asegurar el máximo aprovechamiento de los medios educativos que les proporciona el Estado y la sociedad;
- 7. Vigilar el respeto de los derechos de sus hijos, hijas o representados en los planteles educacionales; y,
- 8. Denunciar las violaciones a esos derechos, de que tengan conocimiento. (Código de la niñez y adolescencia, 2003)

2.6.- Métodos de investigación

En esta investigación se utilizan los métodos científico teórico, empírico y matemático estadístico, empleados en el proceso de indagación bibliográfica, aplicación de encuestas, procesamiento de resultados, expresados en gráficos y tablas y su respectivo análisis.

2.7.- Técnicas de investigación

Entrevista

Se realizó una entrevista al Dr. Q.F. Figueroa Montesdeoca Manuel Alexander y opinó que sí ha escuchado sobre el tema de homeschool pero en Ecuador no, comentó que desde el comienzo de la educación en el mundo se ha tomado este método de aprendizaje en casa pero para mejorar la educación lo cambiaron pero yo pienso (dice él) que es mejor el antiguo proceso de enseñanza ya que ayuda al niño a tener más comunicación con sus padres, aprenderás sus costumbres la forma de hablar su proceder.

Encuestas

Se levantó una encuesta a 100 padres de familia en la escuela "Minerva", adscrita a la Facultad de Filosofía, Letras y Ciencias de la Educación, cuyos resultados han sido tejidos en el presente documento.

Análisis documental

Examinar, a nivel documental, como este sistema ha mostrado tener un nivel de eficacia superior en la formación académica de los niños, al ser capaz de desarrollar sin inhibición todo su potencial y permitirles enfocarse en sus verdaderos intereses.

2.8.- Instrumento de investigación

Una encuesta, cuyo formato se anexa al final de este documento.

3.- Conclusiones y recomendaciones

Esta indagación encuentra el tema homeschool como una alternativa al sistema educativo escolarizado para los niños en el Ecuador, pues consiste en impartir la enseñanza académica desde los hogares, generalmente a través de los padres o en su defecto por tutores calificados. Es un aporte, pues es un tema poco difundido en nuestro medio, sirve para proporcionar información a quienes se interesen en educar a sus hijos bajo esta modalidad, analizando sus ventajas y desventajas.

Por su poca difusión, pocos padres optan por este método de educación, debido a que requiere de esfuerzo y demanda tiempo, siendo esto la desventaja más notoria. No contamos con cifras estadísticas oficiales por no haber sido facilitadas por la autoridad competente, pues la información es considerada confidencial. (Anexo # 1)

La educación en casa es el retorno a un método de educación que rigió a la sociedad durante siglos y que por circunstancias sociales, políticas, económicas y hasta religiosas pasó a ser la educación tradicional, el rechazo será la principal barrera que habrá que cruzar para conseguir llegar a aquella educación que desde hace muchos años es conocida como la educación de padres a hijos con sus consiguientes beneficios. Pero quienes optan por este método se encuentran en un grupo minoritario, por lo cual el homeschool se presta a ser un sistema marginado por la sociedad debido a la falta de conocimiento del mismo pues se lucha contra lo establecido (la escolarización).

El método de estudio homeschooling, en el Ecuador, se encuentra en una etapa incipiente, pero es un movimiento que avanza a paso lento y que ya tiene resultados en algunas familias. Se observa que un 60% de los encuestados no tiene ningún conocimiento del mismo y que el 40% de los indagados respondieron positivamente sobre el tema.

La motivación principal de los padres de familia, al escoger el homeschool, es evitar la descomposición de la sociedad, pues como ya se dijo, el 30% de los encuestados optaría por

esta modalidad para que los menores no tengan contacto con las drogas, el 21% por motivo del bullying, un 10% por trastorno de conducta, el 23% para evitar abuso sexual; y, un 10% para mejorar el rendimiento. Los padres que consideran tomar esta opción como método de educación para sus hijos y que la realicen responsablemente, están convencidos de que ellos son quienes deciden en muchas formas el futuro de sus hijos.

El estar capacitado, investigar, leer y conocer sobre diversos temas hará que un padre pueda guiar a su hijo y con el soporte de otras familias pueda transmitir conocimientos a sus hijos. Es importante que los padres sepan que si no conocen a fondo algún tema pueden obtener esta información mediante bibliotecas físicas o virtuales, exhibiciones, museos donde puede llevar a sus hijos para hacer un aprendizaje más vivencial.

Entre las ventajas se destaca que:

El beneficio de la atención personalizada de los padres, le da la facilidad de enfocar mayor tiempo en las materias que le cuesten más al niño o dejarlas de lado y potenciar exclusivamente sus cualidades, pues los niños aprenden a toda hora, no en un lapso determinado de tiempo.

El aprendizaje al ritmo de cada uno y no del grupo. El niño aprende de una forma completamente distinta y creativa al no ser evaluado con exámenes standarizados, pues toda persona tiene algo que ofrecer realmente impresionante al enfocarle en sus cualidades positivas.

Los niños recogen de mejor forma el ejemplo de los padres, pues son quienes están a cargo de la educación, y no un tutor externo; existe una mayor área de oportunidad de influencia, pues pasan más tiempo de calidad con ellos y, sobre todo, se involucran en el modelo educativo que están llevando sus hijos.

Evita los problemas de autoestima por retraso en el aprendizaje pues los estudiantes aprenden a encontrar solución a cualquier problema y a resolver sus dudas sin ayuda de alguien

Los hijos serán individualizados en vez de socializados (concepción socialista del término), sabrán así tomar decisiones por su cuenta en vez de hacerlo según el dictamen popular; sin embargo, aprenden habilidades sociales de los padres, así logran madurez de iguales características.

El niño estará acostumbrado a aprender, este será su estado natural para toda la vida, es decir, un ser con aprendizaje continuo.

Se vuelven responsables ya que todo es autodidacta y aprenden a amar la educación y no querer huir de ella. (Hidalgo, 2014)

También es importante notar en este punto que la educación en el hogar no afecta, forzosamente, la sociabilidad del niño. Niños introvertidos y extrovertidos se encuentran en todos lados, por ejemplo, si el padre es muy serio y siempre está dedicado al trabajo y no a convivir con otros (incluyendo la familia), es muy probable que el niño sea así, aunque conviva todo el tiempo en la escuela con otros niños.

Lo que sí queda claro es que la educación en el hogar, en relación con la educación regular, hace que los padres estén forzosamente involucrados en la formación de su hijo, con una mayor oportunidad de crear un lazo de confianza sólido entre la familia y por extensión con la sociedad.

Bibliografía

Aliaga Castillo, L. (2017).

<http://dx.doi.org/http://doi.org/1018800/educacion.201701.001>. Retrieved from Lima

- Alpargata Escolol*. (2015, abril 10). Retrieved from *Alpargata Escolol*:
<https://alpargataescool.wordpress.com/2015/04/10/cuando-el-primer-mundo-dejo-de-ir-a-la-escuela/#more-63>
- CÓDIGO DE LA NIÑEZ Y ADOLESCENCIA*. (2003, julio 3). Retrieved from
<https://www.registrocivil.gob.ec/wp-content/uploads/downloads/2014/01/este-es-06-C%C3%93DIGO-DE-LA-NI%C3%91EZ-Y-ADOLESCENCIA-Leyes-conexas.pdf>
- comunidad escolar*. (n.d.). Retrieved from <http://comunidad-escolar.pntic.mec.es/699/tribuna.html>
- comunidad escolar*. (n.d.). Retrieved from <http://comunidad-escolar.pntic.mec.es/698/tribuna.html>
- eduarea blog*. (2015, febrero 3). Retrieved from *eduarea.wordpress.com*:
<https://eduarea.wordpress.com/2015/02/03/como-utilizar-los-medios-sociales-como-herramienta-de-aprendizaje-para-los-homeschoolers-estudiantes-en-casa/>
- El universo la revista*. (n.d.). Retrieved from *www.larevista.ec*:
<http://www.larevista.ec/especiales/aclases/educacion.html>
- Farris, M. (2010, s/f). *Home Schooling Legal Defense Association*.
- farris, m. (s.f.). *monografias*. Obtenido de *www.monografias.com*:
<http://www.monografias.com/trabajos55/educacion-en-el-hogar/educacion-en-el-hogar2.shtml>
- <http://educarencasa-ketty.blogspot.com>. (2009, febrero 17). Retrieved from *mariposas multicolores*: <http://comunidad-escolar.pntic.mec.es/698/tribuna.html>
- La Declaración Universal de los derechos humano* . (s.f.). Obtenido de
<http://www.ohchr.org/Documents/Publications/ABCannexessp.pdf>
- Ley de educación (bienestar), 2000*. (n.d.). Retrieved from
<http://www.irishstatutebook.ie/eli/2000/act/22/section/14/enacted/en/html>
- Ley de educación (bienestar), 2000*. (2000). Retrieved from
<http://www.irishstatutebook.ie/eli/2000/act/22/section/14/enacted/en/html>
- madelen. (2010, febrero 10).
- padres educando*. (n.d.). Retrieved from
<https://padreseducando.jimdo.com/educaci%C3%B3n-en-el-hogar/>
- parte III*. (n.d.). Retrieved from
<http://www.irishstatutebook.ie/eli/2000/act/22/section/14/enacted/en/html>
- politica, c. (2012).
- V, N. R. (2013, 10 21). *con tus guaguas* . Retrieved from
<http://www.contusguaguas.com/artiacuteculos/es-legal-la-educacin-alternativa-el-caso-del-ecuador>
- vivir es aprender* . (2016, marzo 29). Retrieved from <http://viviresaprender.com>:
<http://viviresaprender.com/curriculums-para-hacer-homeschool/>

wikipedia. (25 de mayo de 2017.). Obtenido de
https://es.wikipedia.org/wiki/Educaci%C3%B3n_en_el_hogar

wikipedia. (2017, mayo 25). Retrieved from wikipedia.org:
https://es.wikipedia.org/wiki/Educaci%C3%B3n_en_el_hogar

zangandanga. (2014, noviembre 6). *bienvenidos a mi mundo*. Retrieved from
<https://juanpedrojuan.wordpress.com>:
<https://juanpedrojuan.wordpress.com/2014/11/06/tipos-de-educacion-en-el-hogar/>

Anexos



Ministerio
de Educación



Anexo # 1

Oficio Nro. MINEDUC-SEDG-

2018-00041-OF

Guayaquil, 26 de enero de 2018

Asunto: Respuesta a Solicitud de información sobre el Proyecto HomeSchooling.

Melanie Nicole González Ponce
Ciudad

De mi consideración:

En respuesta al Documento No. 0083-18 en el cual solicita datos estadísticos sobre el proyecto educativo HOMESCHOOLING debo comunicar a usted que dentro del sistema educativo nacional contamos con "Educación en Casa" como lo estipula la Normativa sobre la aplicación de la opción Educación en Casa del Acuerdo Ministerial 0067-13 A y en su: **CAPÍTULO I PRINCIPIOS GENERALES Art. 1.- Ámbito.-** La "Educación en casa" es una opción educativa escolarizada, de modalidad semipresencial y de carácter excepcional , por la cual los padres de familia o representantes de los estudiantes, asumen la responsabilidad de educar directamente o través de tutores , a sus hijos o representados, con el apoyo y seguimiento de una institución educativa, que regularice y garantice su educación. Esta opción educativa solo se podrá aplicar para el nivel de Educación General Básica; y se rige por lo dispuesto en la Ley Orgánica de Educación Intercultural, su Reglamento General y el Presente Acuerdo.

Cabe mencionar que la documentación que reposa sobre la situación de los estudiantes de las Instituciones educativas fiscales es de carácter confidencial.

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,

Documento firmado electrónicamente

Erika Jeannette Lainez Roman

SUBSECRETARIA DE EDUCACIÓN DEL DISTRITO GUAYAQUIL

C28-0083-18

Guayaquil, 10 de Enero del 2017

Magister
Erika Laínez Román
Subsecretaria de Educación
Ciudad.-

De mis consideraciones:

Por medio del presente, yo **Melanie Nicole González Ponce**, con C.I. 0931607949, estudiante de la Universidad de Guayaquil, Carrera de Educación Básica, cursando segundo semestre, solicito se sirva disponer a quien corresponda se me proporcione información sobre el Proyecto educativo "HomeSchooling", de preferencia con resultados estadísticos, a fin de conocer si el proyecto actualmente sigue en pie y el nivel de acogida por parte de los padres de familia del país. Toda esta información es necesaria en la indagación dentro de la asignatura "Fundamentos de Investigación".

Agradezco anticipadamente por su valiosa gestión.

Atentamente,

Melanie González
C.I. 0931607949


Mg. Lilian Reza Suárez
Docente Investigadora
SENESCYT No. REG-INV-17-02026

Correo: melanieponce97@gmail.com

Correo: lilianreza@gmail.com

Celular: 0990431267

Celular: 0992715317





Universidad de Guayaquil
Facultad de Filosofía Letras y Ciencia de la
Educación
Carrera: Educación Básica



Asignatura: Fundamentos de Investigación **Docente:** Mg. Lilian Reza
Semestre: 2 **Ciclo:** II **Paralelo:** A2

Encuesta del proyecto “HOMESCHOOL”

Tachar con una x la que creas conveniente.

1) ¿has escuchado de homeschool (educación en casa)?

Si

No

2) ¿Educarías a tus hijos en casa?

Si

No

3) ¿Por qué crees que se debe aplicar este proyecto?

Drogas

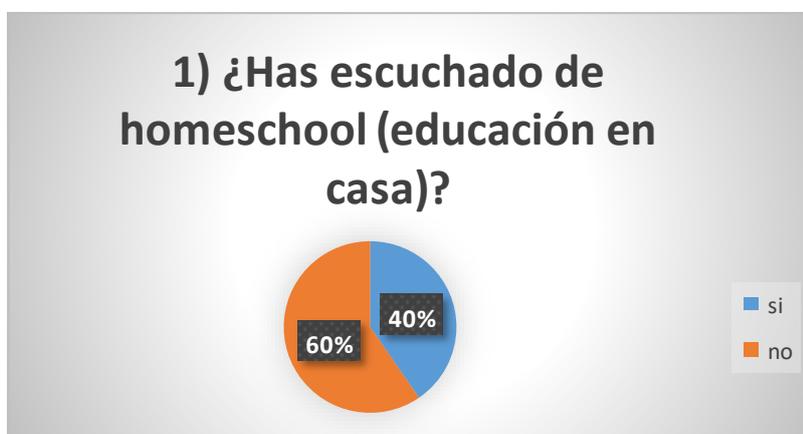
Bullyng

Trastorno de conducta

Mejorar el rendimiento

Abuso Sexual

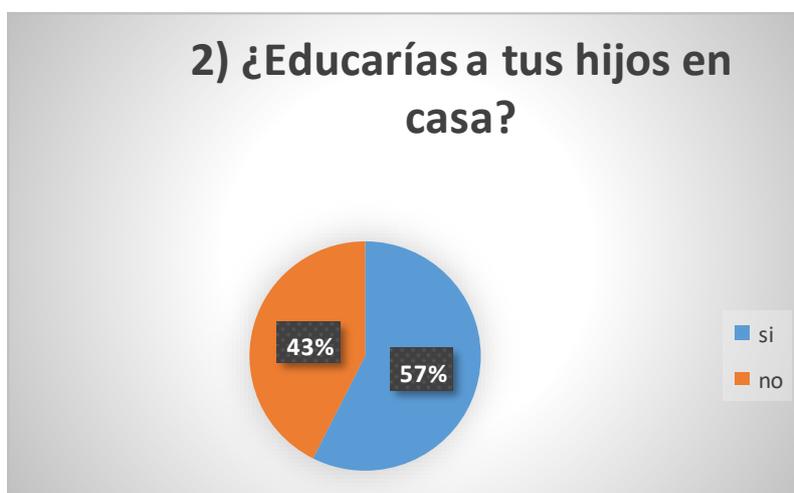
Grafico#1



Encuesta a: a la comunidad (estrictamente a los padres de familia)
Elaborado por: Bermello Vanessa, Castro Diana, González Melanie, Torres Solange, reyes Lady, Williams Catalina

Comentario: se pudo notar un 60% que no tienen ningún conocimiento del proyecto Homeschool y el 40% de las encuestas arrojaron una respuesta positiva sobre el tema.

Gráfico #2



Encuesta a: a la comunidad (estrictamente a los padres de familia)

Elaborado por: Bermello Vanessa, Castro Diana, González Melanie, Torres Solange, reyes Lady, Williams Catalina

Comentario: En esta encuesta tenemos que el 43% se inclinan por el no, ya que no tienen conocimiento del tema, y el 53% opina que sí porque creen que es una buena opción para sus hijos.

Gráfico# 3



Encuesta a: a la comunidad (estrictamente a los padres de familia)

Elaborado por: Bermello Vanessa, Castro Diana, González Melanie, Torres Solange, reyes Lady, Williams Catalina

Comentario: El 30% de los encuestados opina que unos de los factores son las drogas, un 21% por motivo de Bullying, también el 10% por trastorno de conducta, por mal rendimiento un 10% y por abuso sexual un 23%.